

## GUÍA TÉCNICA DE ACCESO AL SISTEMA SANDBOX AUTENTICACIÓN EN CL@VE

### Índice

<i>MÉTODOS DE AUTENTICACIÓN PARA EL ACCESO A SANDBOX</i> .....	2
1. DNIe /CERTIFICADO ELECTRÓNICO .....	3
2. CL@VE PERMANENTE .....	4
Ejemplo guiado Alta Cl@ve Permanente .....	6
Funcionamiento de Cl@ve Permanente .....	10

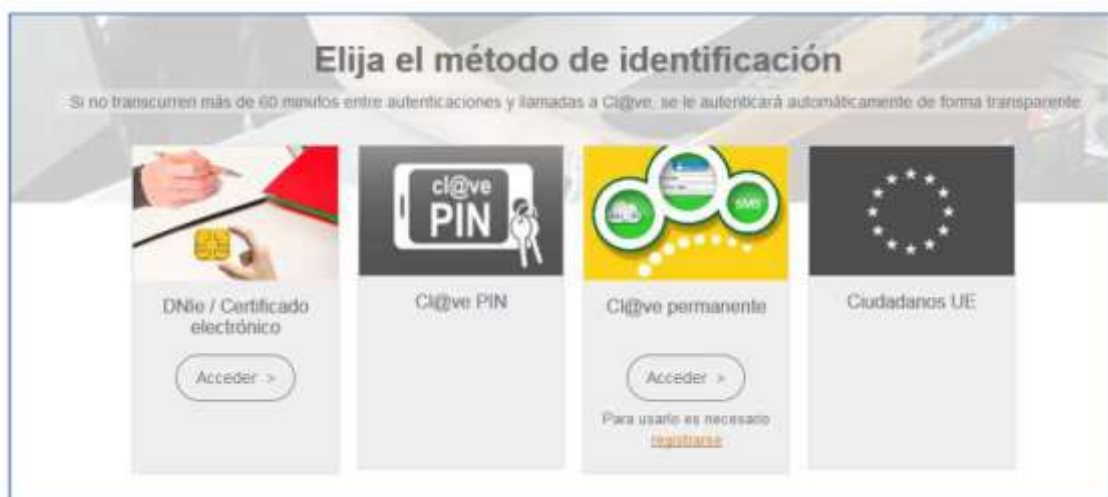
## MÉTODOS DE AUTENTICACIÓN PARA EL ACCESO A SANDBOX

El acceso al Sistema Sandbox puede efectuarse de dos formas: Un DNIe/Certificado Electrónico reconocido por Cl@ve o mediante el sistema de acceso proporcionado por Cl@ve Permanente.

La pantalla principal de Sandbox es la siguiente:



La pantalla de cl@ve mostrará los dos siguientes accesos:



Cl@ve es un sistema orientado a unificar y simplificar el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Toda la información se encuentra en [https://clave.gob.es/clave\\_Home/clave.html](https://clave.gob.es/clave_Home/clave.html)

En el caso de Sandbox, se permiten dos sistemas de identificación (la firma varía en función del sistema de identificación elegido):

1. **DNie / Certificado electrónico.** Para poder identificarse mediante DNIE/certificado electrónico, es necesario estar en posesión de un certificado electrónico o DNIE. Esta forma de autenticación en el Sistema Sandbox **requiere de Autofirma** para poder firmar posteriormente.
2. **Cl@ve permanente.** Esta forma de identificación elimina la necesidad de tener un certificado electrónico en el dispositivo desde el que se accede al Sistema Sandbox. Además, permite la firma mediante certificado en la nube, sin necesidad de utilizar Autofirma, aunque si se desea puede utilizarse también. Más información en [https://clave.gob.es/clave\\_Home/Clave-Permanente.html](https://clave.gob.es/clave_Home/Clave-Permanente.html) y en [https://clave.gob.es/clave\\_Home/dnin.html](https://clave.gob.es/clave_Home/dnin.html)

## 1. DNIE /CERTIFICADO ELECTRÓNICO

Puede elegir identificarse con DNI-e o certificado electrónico. En ese caso, le aparecerá una pantalla diferente, que dependerá del navegador que esté utilizando. Además, si tiene varios certificados electrónicos instalados, el sistema te preguntará cuál de ellos quieres usar.

Para **DNIE**, deberá disponer de un lector de tarjetas inteligentes y en algunos casos, será necesario instalar un driver específico que varía en función del modelo de lector y del sistema operativo. Puede consultar más información en: [www.dnielectronico.es](http://www.dnielectronico.es)

Para **certificado electrónico** puede utilizarlo siempre que dicho certificado se encuentre reconocido por la plataforma @firma, tanto sea software instalado en su navegador de internet o hardware en tarjeta física,

En ambos casos, tanto para DNIE como para Certificado Electrónico, el sistema de firma electrónica que se requiere para firmar posteriormente el formulario, será **Autofirma**.

Para más información y descarga del programa Autofirma: <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>

En el link siguiente encontrará información sobre los certificados electrónicos de la FNMT: <https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados>

## 2. CL@VE PERMANENTE

Es un sistema de autenticación diseñado para personas que necesitan acceder frecuentemente a los servicios electrónicos de la Administración o que no quieren disponer de lector de DNIe o certificado software en su ordenador/dispositivo.

Se basa en el uso de un código de usuario (el DNI/NIF o NIE del usuario) y de una contraseña que se establece en el proceso de activación y que sólo debe ser conocida por el usuario. Esta autenticación sigue con la solicitud de introducción de un código numérico de un solo uso que se envía por mensaje SMS a al teléfono móvil del usuario.

Previamente al uso de Cl@ve Permanente es necesario registrarse, pulsando en la pantalla de autenticación sobre la opción **registrarse** (en la parte inferior de Cl@ve Permanente) y seguir las indicaciones.

Al registrarse se debe acceder a la URL siguiente:

[http://clave.gob.es/clave\\_Home/registro/Como-puedo-registrarme.html](http://clave.gob.es/clave_Home/registro/Como-puedo-registrarme.html)



El acceso por Cl@ve Permanente además de permitir autenticarse en Sandbox, dará la posibilidad de firmar las operaciones utilizando un Certificado en la nube (sin requerir su instalación en el dispositivo que sea móvil o de escritorio y sin lector de DNIe, ni necesidad de instalar AutoFirma).

**Debe tenerse en cuenta que para que se permita utilizar Cl@ve Firma en Sandbox, el registro a través de Internet deberá hacerse con certificado electrónico obtenido previamente, o tendrá que acudir presencialmente a una Oficina de Registro.**

Es decir, es necesario registrarse en Cl@ve Permanente utilizando el propio certificado de usuario (desde un ordenador) o acudir presencialmente a una oficina de registro.



Tras efectuar el registro anterior es necesario efectuar la activación del usuario de Cl@ve Permanente. Mediante este servicio se activará el usuario de Cl@ve Permanente y creará una contraseña de acceso. Para realizarlo se debe acceder al servicio de activación donde se pedirá que introduzca el usuario (el DNI/NIF o NIE), la dirección de correo electrónico (como dato adicional de contraste) y el código de activación que le suministraron en el acto de registro (recibido por email).

La URL de acceso a estos pasos es la siguiente:

[http://clave.gob.es/clave Home/Clave-Permanente/Procedimientos.html](http://clave.gob.es/clave/Home/Clave-Permanente/Procedimientos.html)

## Cl@ve Permanente

### Procedimientos

¿Qué es?
¿Cómo funciona?
Procedimientos
Seguridad
Preguntas frecuentes (FAQs)

Describimos a continuación los procedimientos relacionados con la activación, uso y gestión personal de Cl@ve Permanente

#### Activación de usuario

Mediante este servicio puedes activar tu usuario de Cl@ve Permanente y crear tu propia contraseña de acceso.

Para la activación de tu usuario de Cl@ve Permanente debes acceder al servicio de activación donde se te pedirá que introduzcas tu usuario (tu DNI o NIE), tu dirección de correo electrónico (como dato adicional de contraste) y el código de activación que te suministraron en el acto de registro.

[Accede al servicio](#)

Si son correctos, el sistema te enviará un SMS con un código numérico de un solo uso (One Time Password, OTP) que deberás teclear en el campo del formulario correspondiente. Si es correcto, el sistema te permitirá establecer la contraseña que prefieras, siempre que cumpla con unas características mínimas de seguridad. Esta contraseña será la que deberás utilizar de ahora en adelante cada vez que un servicio de administración electrónica te la solicite.

Si introduces erróneamente el código de activación más de 5 veces, el sistema te informará y acto seguido bloqueará el código de activación. En este caso será necesario generar un nuevo código de activación, para lo cual deberás realizar de nuevo el acto de registro en Cl@ve.

#### Gestión de la contraseña

Si has olvidado tu contraseña o simplemente deseas cambiarla, puedes volver a establecerla de nuevo en cualquier momento con uno de los siguientes procedimientos:

- **Cambio de Contraseña**

Por motivos de caducidad o seguridad, puedes desear cambiar la contraseña. Para ello accede al servicio de cambio de contraseña y sigue los pasos que allí se describen.

[Accede al servicio con usuario y contraseña](#)

[Accede al servicio con certificado digital](#)
- **Olvido de Contraseña**

En caso de olvido de la contraseña o de que ésta quede bloqueada por superarse el número máximo de 5 intentos fallidos, se podrá establecer una nueva contraseña siempre que hayas conservado el código de activación. Para ello deberás acceder al servicio de activación de contraseña y seguir los pasos allí indicados.

[Accede al servicio](#)
- **Pérdida del Código de activación**

Si no has conservado el código de activación, puedes obtener un nuevo código de activación realizando de nuevo el acto de registro en Cl@ve.

## Ejemplo guiado Alta Cl@ve Permanente

- Se accede a la URL de registro :

[http://clave.gob.es/clave Home/registro/Como-puedo-registrarme.html](http://clave.gob.es/clave/Home/registro/Como-puedo-registrarme.html)

- Se selecciona el registro con certificado electrónico o DNIe. A continuación en la página mostrada indicar el tipo de documento con el cual quiere efectuar el registro tal como se indica a continuación (en este ejemplo usaremos el DNIe).

Registro, renuncia y modificación de datos con certificado

Selecciona tipo de documento

A través de este servicio, podrá darse de alta para realizar trámites , renunciar o bien modificar sus datos asociados

Identificación

DNI-NIE: 99999999R

Tipo documento : Selecciona tipo de documento

Número Soporte:

Fecha:

Expedición: ( dd/mm/aaaa )

Enviar

Tras seleccionar el tipo de documento DNIe, se le pedirá introducir el número de soporte y fecha de expedición de éste, tal como se indica en la imagen siguiente:

**Registro, renuncia y modificación de datos con certificado**

Seleccione tipo de documento

A través de este servicio, podrá darse de alta para realizar trámites , renunciar o bien modificar sus datos asociados.

**Identificación**

DNI-NIE:

Tipo documento :

Número Soporte:

Fecha:

Expedición: ( dd/mm/aaaa )

Cómo obtener el número de soporte



A continuación, una vez validados los datos de identificación, deberá introducir su teléfono móvil al cual se le enviarán los SMS con los códigos de validación y un correo electrónico:

**Registro, renuncia y modificación de datos con certificado**

DNI-NIE:  Nombre y apellidos:   
 [Usted no se encuentra registrado en el servicio de acceso](#)

**Trámites disponibles en el Sistema de identificación y firma**

Seleccione una de las opciones siguientes :

Alta  
 Renunciar al servicio  
 Modificación de datos

**Datos asociados al Sistema de identificación y firma**

Teléfono móvil :  ( Ejemplo : 666444333 )  
Confirme Teléfono móvil :   
Correo electrónico :   
Confirme Correo electrónico :

**Otras acciones**

Regenerar Código de Activación (solo marcar en caso de necesidad de renovación del código de activación)

**Datos de aceptación**

Se han leído y aceptado las condiciones

**Términos y condiciones de alta en el sistema Cl@ve**

Se está usted registrando para relacionarse electrónicamente con las Administraciones Publicas utilizando el Sistema Cl@ve.

El sistema Cl@ve ofrece dos modalidades de identificación electrónica basada en claves concertadas para identificar y autenticar a los ciudadanos que acceden a los servicios electrónicos de las Administraciones Publicas.

a. **Cl@ve ocasional Cl@ve PIN**, sistema de identificación electrónica basado en el envío al número de teléfono móvil que usted va a registrar en Cl@ve de un código de acceso con una validez temporal muy limitada. Con estos códigos usted podrá identificarse

A continuación recibirá un correo indicándole su registro en Cl@ve Permanente y el código de activación que deberá utilizar más adelante.

Una vez completado el registro en Cl@ve, en cualquiera de las modalidades descritas anteriormente, recibirá al número de móvil registrado un SMS de bienvenida al sistema. A partir de la recepción de dicho SMS, ya puede utilizar el sistema Cl@ve PIN en cualquier servicio que lo requiera y acceder a los sistemas de activación de contraseña del sistema Cl@ve Permanente.





La etapa siguiente consiste en activar la contraseña de Cl@ve Permanente. Para esto acceder a la URL siguiente:

[http://clave.gob.es/clave\\_Home/Clave-Permanente/Procedimientos.html](http://clave.gob.es/clave_Home/Clave-Permanente/Procedimientos.html)

Seleccionar la Activación del usuario para activar el usuario de Cl@ve Permanente y crear una contraseña de acceso.



**Servicios de gestión de contraseña - Cl@ve permanente**  
Registro de contraseña. Verificación del código de activación

Observaciones

Al utilizar este servicio, usted recibirá un código de un solo uso en su teléfono móvil. Este código tendrá una validez durante el tiempo que dure la sesión o por un número de intentos máximo.

Si tiene cualquier problema con este servicio, póngase en contacto con el 060.

(\*) Todos los campos son obligatorios.

Si ya tiene su código de activación:

(\*) Tipo de Documento:

(\*) Número de Documento:

(\*) Dirección de Correo Electrónico:

(\*) Código de Activación:

Pregunta de Seguridad

Para poder continuar, debe escribir en el espacio reservado que palabra de la lista se corresponde con Ciudad

**Tía: Saturno: Ciruela: Bogotá: Cerradura:**

(\*) Respuesta:

Siguiente

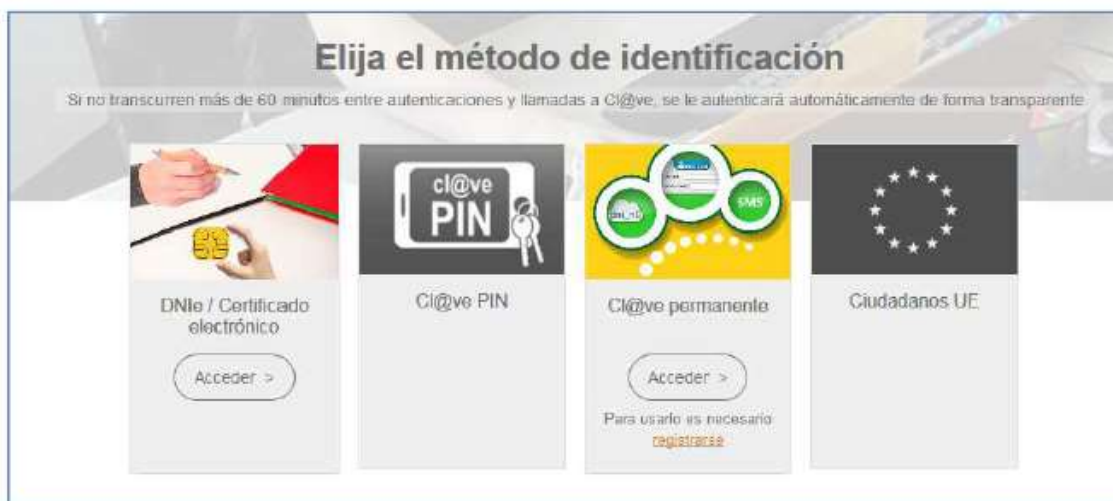
Seleccionar el mismo tipo de documento que durante el registro, introducir el DNI/NIF o NIE, la dirección de correo que utilizó y el código de activación que se le envió a su correo (en la primera parte del registro).

Contestar a la pregunta de Seguridad que aparece en la parte inferior de la pantalla y pulsar sobre siguiente para introducir su contraseña que le permitirá acceder a Cl@ve Permanente.

Tras finalizar estos pasos podrá acceder al Sistema Sandbox con su DNI/NIF o NIE y la contraseña que acaba de registrar en Cl@ve Permanente.

## Funcionamiento de Cl@ve Permanente

Al pulsar sobre Cl@ve en la página principal del Sandbox, se le muestran los dos tipos de acceso permitidos (en realidad hay cuatro formas de acceso pero dos de ellas están deshabilitadas).



Al seleccionar Cl@ve permanente se mostrará la pantalla siguiente:



**¿Qué es?**

Es un sistema de autenticación diseñado para personas que necesitan acceder frecuentemente a los servicios electrónicos de la Administración. Se basa en el uso de un código de usuario, su DNI o NIE, y de una contraseña que se establece en el proceso de activación y que sólo debe ser conocida por ti. Para acceder al proceso de activación es necesario que previamente te hayas registrado en el sistema.

Para los servicios de administración electrónica que requieran un nivel de seguridad elevado, el sistema refuerza la autenticación con la solicitud de introducción de un código numérico de un solo uso (One Time Password, OTP) que se envía previamente por mensaje SMS a tu teléfono móvil.

**Indique DNI/NIE y Cl@ve Permanente para garantizar su identidad**

DNI/NIE

Contraseña

Autenticar >    Cancelar >

Se deberá introducir el DNI/NIF o NIE y la contraseña que se envió durante el Registro o si modificó su contraseña posteriormente la que se decidió poner.

Tras introducir estos datos se solicitará introducir el código que se enviará al móvil (dado de alta durante el registro), el remitente del SMS será Cl@veTesoro.



El SMS enviado por Cl@veTesoro contiene el código que se debe introducir en la pantalla anterior:



Tras validarse el código se accederá a la pantalla inicial del Sistema Sandbox.